



RETOS-COLABORACIÓN CONVOCATORIA

Manual de Usuario





Contenido

Manual de Usuario	1
CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN	4
MANUAL DE USUARIO- SOLICITUD DE AYUDA	5
1 COORDINADOR	6
1.1 CREAR/GESTIONAR UNA SOLICITUD	6
1.2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	g
1.2.1 Datos de la Entidad	9
1.2.2 Datos del Representante	g
1.2.3 Datos de la persona de contacto (Delegado)	10
1.2.4 Datos del Delegado para cumplimentar la solicitud	10
1.3 DATOS GENERALES DEL PROYECTO. COORDINADOR	10
1.3.1 Datos Generales del Proyecto	10
1.3.2 Resumen Ejecutivo	11
1.3.3 Entidades participantes en el proyecto	12
1.3.4Tareas o Actividades Principales	15
1.3.4.1 Tareas o Actividades Principales	15
1.3.4.2 Compromisos de ejecución de las entidades participantes	16
1.3.5 Resumen Financiación/Presupuesto Total	17
1.4 DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	19
1.5 DESGLOSE PRESUPUESTO PARTICIPANTE	19
1.6 FINANCIACIÓN	19
1.7 AÑADIR DOCUMENTOS. COORDINADOR	20
2 PARTICIPANTE	21
2.1- DATOS DE IDENTIFICACIÓN	24
2.1.1 Datos de la Entidad	24
2.1.2 Datos del Representante	25
2.1.3 Datos de la persona de contacto (Delegado)	26
2.1.4 Delegado para cumplimentar la solicitud	26
2.2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO	26
2.3 DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	27
2.3.1 Datos específicos de la Entidad	27





2.3.2. Lugar de realización del proyecto	28
2.4 DESGLOSE DE PRESUPUESTO. PARTICIPANTE	29
2.4.1 Desglose de Presupuestos. Aparatos y equipos	30
2.4.2 Desglose de Presupuesto. Material Fungible	30
2.4.3 Desglose de Presupuesto Personal. Gastos de Personal	30
2.4.4 Desglose de Presupuesto. Subcontratación	30
2.4.5 Desglose de Presupuesto. Costes Directos	30
2.4.6 Desglose de Presupuesto. Auditoría de Cuentas	30
2.5.7 Desglose de Presupuesto. Costes Indirectos	31
2.5 FINANCIACIÓN PARTICIPANTE	31
2.5.1 Ayuda solicitada en esta convocatoria	31
2.5.2 Otras ayudas concedidas	32
2.5.3 Resumen Total Financiación.	33
2.6 AÑADIR DOCUMENTOS	34
3 CERRAR Y FIRMAR UNA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN	35
4 CERRAR, FIRMAR Y REGISTRAR ELECTRÓNICAMENTE UNA SOLICITUD DE AY COORDINADOR	
5 INSTRUCCIONES PARA ACCEDER AL CUESTIONARIO UNA VEZ REALIZADO EL R ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD DE AYUDA	





CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN

Tal y como se establece en la convocatoria de RETOS-COLABORACIÓN, la presentación de una solicitud de ayuda, así como de toda la documentación requerida, debe realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Este manual ofrece ayuda para la presentación telemática de la solicitud a través de la cumplimentación del formulario electrónico disponible en la sede electrónica del Ministerio.

Para la cumplimentación del formulario electrónico, es necesario distinguir los roles que van a desempeñar en la aplicación de solicitud las diferentes entidades participantes del proyecto y las acciones dentro de la aplicación de solicitud que van a poder desempeñar cada una de ellas.

Roles de las entidades participantes de un proyecto:

- a).- El representante de la agrupación, Entidad participante solicitante de la ayuda o Coordinador. El representante de la agrupación o solicitante de la ayuda tendrá el rol de Coordinador del proyecto en la aplicación de solicitud. Séra el encargado de crear la solicitud de ayuda en la aplicación e indicar los datos generales del proyecto, además de sus datos específicos de participación en el proyecto.
- b).- Participante: El resto de entidades del proyecto tendrá el rol de Participante y tendrá que rellenar los datos específicos de su participación en el proyecto.
- Acciones a realizar por cada Rol:

ROLES	ACCIONES
Representante de la Agrupación o Coordinador	Abrirá/creará una solicitud
	Indicará las entidades que participan en el proyecto y sus
	compromisos de ejecución en el proyecto.
	Proporcionará los datos generales del proyecto
	Podrá nombrar a un Delegado (figura de RUS) de su entidad
	para cumplimentar la solicitud
	Indicará los datos relativos a la participación de su entidad, por
(Entidad participante solicitante de	ser ésta un participante más del proyecto.
la ayuda)	Aportará a la solicitud la Memoria Técnica y Económica del
	proyecto
	Generará el Cuestionario
	Firmará electrónicamente su participación
	Registrará electrónicamente la solicitud
	Podrá nombrar a un Delegado (figura de RUS) de su entidad
Participante	para cumplimentar la solicitud
	Indicará los datos relativos a la participación de la entidad en
(Entidades Participantes en el	el proyecto
proyecto)	Firmará electrónicamente su participación (Declaración de
	conformidad de participación)





MANUAL DE USUARIO- SOLICITUD DE AYUDA

Este manual se organiza en varias secciones:

- 1ª.- COORDINADOR: Describe todas las acciones que debe realizar la entidad coordinadora del proyecto.
- 2ª.- PARTICIPANTE: Describe todas las acciones que debe realizar cada entidad participante del proyecto.
- 3ª.- CERRAR Y FIRMAR UNA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PARTICIPACIÓN Entidad Participante: Describe el proceso de firma de las declaraciones de conformidad de participación por parte de las entidades que van a ejecutar el proyecto.
- 4ª.- CERRAR, FIRMAR Y REGISTRAR ELECTRÓNICAMENTE LA SOLICITUD DE AYUDA Coordinador: Describe el proceso de firma y registro electrónico de la solicitud de ayuda por parte de la entidad coordinadora.
- 5ª.- INSTRUCCIONES PARA ACCEDER AL CUESTIONARIO UNA VEZ REALIZADO EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE UNA SOLICITUD DE AYUDA.

NOTA IMPORTANTE: Es importante comprobar, antes de comenzar con la solicitud de ayuda que todos los representantes legales de las entidades participantes cuentan con una firma electrónica válida. El representante legal de una entidad podrá utilizar tanto su firma electrónica personal (DNI electrónico) como su firma electrónica institucional.

Se recuerda que el equipo informático a utilizar (Ordenador/PC) en la presentación de solicitudes debe contar con una serie de requisitos técnicos imprescindibles para poder entrar en la Sede Electrónica del Ministerio.

Más información acerca de la validez de la firma electrónica a utilizar y acerca de la configuración del equipo en el siguiente link:

Para problemas o consulta con la configuración del equipo y/o la firma electrónica se puede contactar con el departamento de informática del Ministerio mediante el envío de un e-mail a la siguiente dirección de correo: cauidi@mineco.es





1.- COORDINADOR

El coordinador deberá crear la solicitud de ayuda, dar de alta a los participantes y rellenar los datos específicos de su entidad.

ATENCIÓN: La entidad solicitante de la ayuda (o coordinadora) tendrá que indicar los datos generales del proyecto y los datos específicos de participación de su entidad ya que además de ser la entidad coordinadora/solicitante de la ayuda, es también una de las entidades participantes del proyecto. Por tanto, tendrá que realizar las acciones descritas en los apartados 1, 2 y 4 de este Manual.

1.1.- CREAR/GESTIONAR UNA SOLICITUD

Para crear una solicitud de ayuda RETOS-COLABORACIÓN, el coordinador deberá cumplimentar el formulario electrónico disponible en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el apartado "Procedimientos y servicios electrónicos", desde donde, accediendo al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad se llegará a la aplicación relativa a la convocatoria RETOS-COLABORACION (Pantalla 1)



Pantalla 1

El representante legal de la entidad solicitante podrá acceder a dicha aplicación con su clave de usuario del Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio (en adelante RUS) o a través de la Plataforma Cl@ve. En ambos casos, el representante legal de la entidad participante debe estar dado de alta en RUS.

Una vez autentificado el acceso, se deberá pulsar el botón "Añadir" para crear una solicitud nueva. (Pantalla 2)







Pantalla 2

En esta Pantalla 2 se muestra la siguiente información:

- Selección, permite al usuario del sistema elegir una de entre todas las solicitudes que se muestran.
- Razón Social, entidad que se presenta a la convocatoria.
- **Entidad Coordinadora**, identifica a la entidad que está ejerciendo de coordinadora del proyecto.
- Título, hace referencia al nombre del proyecto.
- Referencia, código informático del proyecto.
- **Estado**, identifica en qué estado se encuentra el proyecto.
- **Tipo**, identifica si la entidad que se presenta a la convocatoria participa en el proyecto seleccionado como entidad coordinadora o como entidad participante.

Además, se encuentran las siguientes opciones:

- Añadir: A través de este botón el coordinador creará una nueva solicitud.
- **Editar**: Permite seleccionar una solicitud para poder cumplimentar información o modificar datos del formulario electrónico.
- **Eliminar**: Permite eliminar una solicitud, siempre y cuando no esté en el estado de "Registrada y Cerrada".

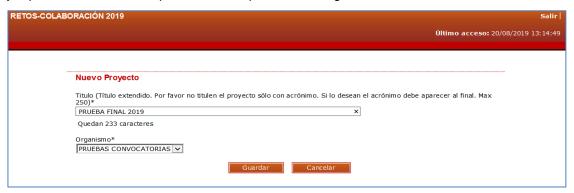
Los Estados en los que puede encontrarse una solicitud de ayuda son los siguientes:

- <u>Abierto</u>→ En este estado se podrá modificar e implementar la información solicitada en el formulario electrónico.
- Pendiente generar documento a registrar → Todos los participantes han finalizado y firmado su Declaración de Conformidad de Participación en la aplicación de firma electrónica, a excepción del coordinador (éste, firmará su conformidad con el resto de los documentos asociados al coordinador, tal y como se indica en el punto 4 de este Manual).
- Pendiente registro → El coordinador ha realizado la opción de "Generar documento a registrar" pero todavía no ha firmado/registrado los documentos asociados al mismo. Deberá firmarlos y registrar la solicitud de ayuda en la aplicación de firma electrónica tal y como se indica en el punto 4 de este Manual.
- Registrada y Cerrada → La solicitud de ayuda se ha registrado y firmadoelectrónicamente.





Una vez pulsado el botón "Añadir", en la aplicación aparecerá una nueva interfaz en el que se deberá indicar el título completo del proyecto (con información suficiente para diferenciar al proyecto por lo que no será suficiente con un acrónimo) y elegir la entidad para la que va a solicitar la ayuda, ya que un mismo usuario podría ser el representante legal de más de una entidad.



Pantalla 3

Para seguir con la solicitud se pulsará "Guardar". A partir de este momento la solicitud de ayuda ya esta creada pero carece de datos. Para cumplimentarlos se deberá seleccionar desde el apartado "Gestión de Solicitudes" (Pantalla 2) el botón "Editar".

Editada la solicitud, la aplicación mostrará una interfaz en la que aparecerán diversas pestañas con apartados y sub-apartados que deberán cumplimentarse tal y como se indica en las siguientes secciones de este documento. - Pantalla nº 4.



Pantalla 4

No es necesaria la cumplimentación del formulario electrónico en una única sesión. Se puede continuar en sesiones sucesivas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

• Los campos marcados con asterisco (*) deben de ser cumplimentados obligatoriamente. De modo contrario, se producirá un error en la aplicación al generar el formulario de solicitud.





• Siempre que se introduzcan datos nuevos en un apartado del formulario se deberá utilizar el botón "GUARDAR" para que éstos se guarden y no se pierdan al salir de la aplicación telemática.

Por otra parte, durante todo el proceso de cumplimentación del formulario la aplicación permitirá al usuario consultar los posibles errores o defectos en la información (ej.: campos sin rellenar, documentos obligatorios sin aportar, etc..). Esta consulta se podrá realizar a través del botón "Guía de errores" (zona superior derecha de la pantalla 4).

1.2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

En este apartado el coordinador definirá los datos de identificación de su Entidad, a través del menú lateral izquierdo desplegado.

1.2.1.- Datos de la Entidad

En este apartado la aplicación mostrará la información acerca de la naturaleza jurídica de la entidad solicitante de la ayuda. Los datos mostrados son los registrados en el Sistema de Entidades (SISEN) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y no son editables desde esta pantalla. Para modificar cualquier dato se deberá solicitar su modificación en dicho registro. Es muy importante revisar la información mostrada y comprobar la veracidad de la misma ya que será la tenida en cuenta a la hora de conceder un tipo u otro de ayuda así como la intensidad de ayuda a aplicar en cada caso (Ej.: tipo entidad, pertenencia al sector público o privado, etc..).

Desde esta misma pantalla se podrá acceder directamente al registro de Sistema de Entidades (SISEN) para poder solicitar allí su modificación pulsando en el botón "Aquí" (parte inferior derecha de la pantalla 4).

ATENCIÓN: Las modificaciones en el registro del Sistema de Entidades (SISEN) no se realizan de manera automática; el personal gestor tiene que validarlas y aprobarlas, en su caso, de acuerdo con la documentación aportada por el usuario. Por tanto, para evitar posibles problemas a la hora de presentar la solicitud, se recomienda gestionar estas modificaciones en la mayor brevedad posible.

Se recuerda, en este sentido, que hasta que la entidad coordinadora del proyecto no finaliza la firma y registro electrónicamente de la solicitud en la aplicación de @firma del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ésta no se considera válidamente presentada. Tanto la cumplimentación del formulario electrónico como su firma y registro electrónico deberán realizarse, por tanto, dentro del plazo legal establecido en la convocatoria.

1.2.2.- Datos del Representante

En este apartado se muestran los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad solicitante de la ayuda. La información mostrada en esta pantalla no es editable ya que coincide con la información registrada por el usuario en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Para modificar cualquier dato, se deberá solicitar la misma directamente en dicho registro RUS.





1.2.3.- Datos de la persona de contacto (Delegado)

En este apartado el usuario puede, si lo estima conveniente, designar a una persona de su entidad como persona de contacto. Dicha persona deberá estar dada de alta en el Registro Unificado de Solicitantes con el rol de Delegado. Para que el representante legal de la entidad pueda asignar en este apartado a uno de sus delegados, éstos tendrán que haberse dado de alta previamente en el Registro Unificado de Solicitantes. https://sede.micinn.gob.es/rus/.

1.2.4.- Datos del Delegado para cumplimentar la solicitud

En este apartado usuario puede, si lo estima conveniente, designar a una persona de su Entidad para que cumplimente la solicitud. Dicha persona deberá haberse dado de alta previamente con el rol de Delegado en el Registro Unificado de Solicitantes. Este Delegado (para cumplimentar la solicitud) NO PODRÁ FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO DEL PROYECTO. Sólo podrá introducir los datos en la aplicación. Una vez grabada esta información, la persona designada podrá acceder ya a la aplicación de solicitud de la convocatoria (con su usuario de RUS o a través de Clav@), seleccionar la solicitud en cuestión y comenzar a cumplimentar el resto del formulario electrónico.

1.3.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, COORDINADOR

En este apartado, el coordinador debe indicar datos generales del proyecto. Para ello dispone de varios sub-apartados:

- Datos Generales del proyecto
- Resumen Ejecutivo
- Entidades participantes en el proyecto
- Tareas o Actividades Principales
- Resumen de la financiación y del presupuesto

1.3.1.- Datos Generales del Proyecto

La información general del proyecto que se debe aportar es la siguiente:

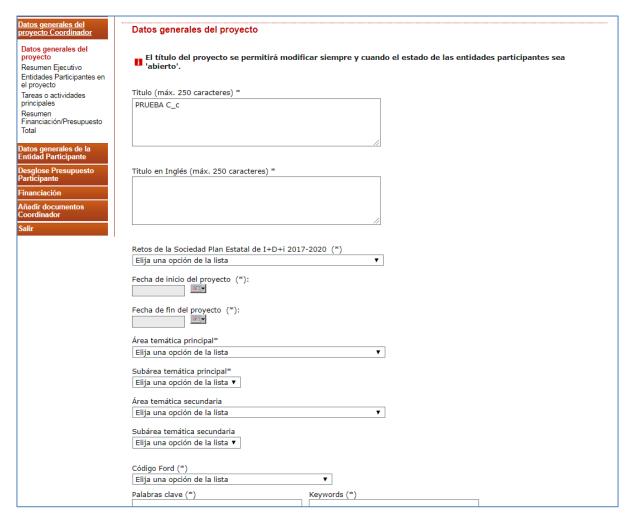
- **Título del Proyecto**, en castellano y en inglés. Una vez grabado un título hay que tener en cuenta que si se deseara modificarlo, será requisito imprescindible que el resto de entidades participantes del proyecto no hayan firmado aún su declaración de conformidad de participación.
- Reto de la Sociedad: Se deberá elegir uno de los retos del Programa Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020 al que el proyecto presentado pretende dar respuesta. Para rellenar esta información se dispondrá de listas desplegables.
- Fecha Inicio del proyecto: Se deberá indicar la fecha en que comienza la ejecución del proyecto.
- Fecha Fin del proyecto: Se deberá indicar la fecha en la que cesarán las actividades del proyecto.
- Área y subárea temática principal: Se deberá elegir obligatoriamiento un código de los mostrados en los desplegables. Opcionalmente se podrá elegir otra área y subárea secundaria.
- Área temática Ford: Se deberá elegir un código de las mostrados en el desplegable. El código Ford seleccionado recogerá el área asociada al proyecto solicitado, según la





clasificación de áreas de conocimiento dada por el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE (FOS 07/FORD 15), recogida en el Manual de Frascati. Los códigos FORD pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.oecd.org/science/inno/38235147.pdf

 Palabras Clave/KeyWords: Se deberá indicar palabras clave que identifiquen a proyecto presentado, tanto en castellano como en inglés.



Pantalla 5

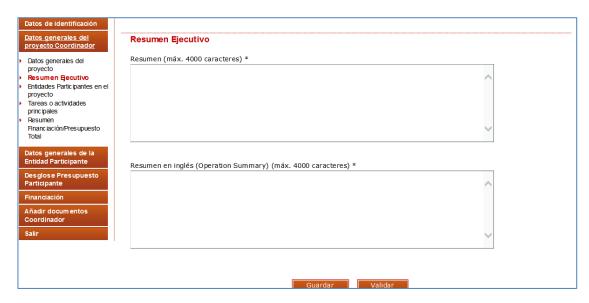
1.3.2.- Resumen Ejecutivo

Se debe implementar un resumen ejecutivo (con un máximo de 4.000 caracteres), en castellano y en inglés (Operation Summary), en el que se refleje lo siguiente:

- Las entidades participantes del proyecto. En el caso de que haya alguna Universidad Pública y/o OPIs, se deberá detallar el grupo/departamento involucrado en el desarrollo del mismo.
- Breve descripción del proyecto presentado a la convocatoria







Pantalla 6

1.3.3.- Entidades participantes en el proyecto

El coordinador, en este apartado, tendrá que dar de alta a las entidades que participan en la ejecución del proyecto (pantalla 7).



Pantalla 7

Tras pulsar el botón "Añadir", la aplicación mostrará otra pantalla en la que se deberá seleccionar a la entidad que vaya a participar en el proyecto (pantalla 8).







Pantalla 8

Con el botón "Buscar organismo" la aplicación permitirá buscar y después seleccionar la entidad que se quiere dar de alta. Esta búsqueda se podrá hacer a través del NIF de la entidad o por su Razón Social.

Una vez seleccionada la entidad, se deberá responder a la pregunta de si ésta va va a ejercer o no de coordinadora técnica del proyecto. En el caso de indicar que SI,la aplicación mostrará un campo de texto libre en el que se deberán especificar las tareas de coordinación técnica encomendadas a la entidad. Una vez guardada la información aportada aparecerá un mensaje de "Formulario guardado" como el que se muestra en la pantalla 9 de este manual.

Si no se eligiese a ninguna entidad participante como coordinador técnico se entenderá que el representante de la agrupación asume las tareas de coordinación técnica.

ATENCIÓN: Una Entidad Participante NO PODRÁ CUMPLIMENTAR NINGÚN DATO si anteriormente la entidad coordinadora del proyecto no ha cursado su alta como entidad participante del mismo.







Pantalla 9

Desde esta pantalla nº9 la entidad coordinadora dispondrá de varias **UTILIDADES** a tener en cuenta:

1.- Consultar en qué estado se encuentran las Declaraciones de Conformidad de Participación del resto de las entidades participantes del proyecto (Columna "Estado").

Los posibles tipos de estado en la aplicación son:

- **Abierto** -->El participante no ha finalizado su declaración; está cumplimentando su información.
- Pendiente de firma (pdte firma) --> El participante ha generado el documento de conformidad de participación pero aún no lo ha firmado electrónicamente en la aplicación de firma del Ministerio.
- Firmado --> El participante ha firmado su declaración de conformidad de participación. En este estado la entidad participante ya no podrá modificar ningún dato de su formulario. En caso de ser necesario, para poder hacerlo, la entidad coordinadora tendrá que desbloquear su participación de acuerdo con las instrucciones dadas en el siguiente punto.
- 2.- Desbloquear las declaraciones de conformidad de participación firmadas por alguna de las entidades participantes del proyecto:

La entidad coordinadora del proyecto podrá desbloquear una conformidad de participación a través del botón "Desbloquear".

Debloquear una declaración de participación firmada por una entidad participante del proyecto significa devolverla al estado de "Abierto". De esta manera, esa entidad podrá modificar en la aplicación, si lo necesitara, su formulario.

Ejemplo: Una entidad participante firma su declaración de conformidad pero después se da cuenta de que hay un error en su presupuesto. Para poder corregirlo, el coordinador tendrá que Desbloquear su Declaración de Conformidad de participación. Una vez desbloqueada, la entidad podrá cambiar sus datos erróneos y firmarla de nuevo.

Es importante tener en cuenta que para poder realizar el desbloqueo de una declaración de participación firmada es necesario que el coordinador no haya generado todavía el documento a registrar en la aplicación. El estado de la solicitud del proyecto por tanto debe ser el de "Abierto".

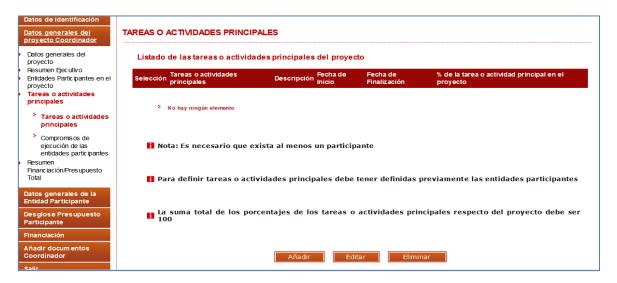




1.3.4.-Tareas o Actividades Principales

En este apartado la entidad coordinadora deberá indicar las tareas o actividades principales en las que se va a dividir la ejecución del proyecto, y definirá los compromisos de ejecución de cada una de las entidades participantes. Para ello se dispondrá de dos sub-apartados:

- Tareas o actividades Principales.
- Compromisos de ejecución de las entidades participantes.



Pantalla 10

La información cumplimentada en estos sub-apartados con los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación así como el importe de ayuda solicitado se trasladará al pdf generado por la aplicación de solicitud de "Declaraciones de Conformidad de Participación" de cada entidad participante en la ejecución del proyecto. La firma electrónica por parte de los responsables legales de las entidades participantes dará cumplimento a lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones para agrupaciones de personas físicas o jurídcas, públicas o privadas sin personalidad jurídica propia.

1.3.4.1.- Tareas o Actividades Principales

El coordinador deberá definir en este sub-apartado las tareas o actividades principales en las que se va a llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Para definir Tareas o Actividades Principales se pulsará el botón "Añadir" (pantalla 10), desplegándose una interfaz, en donde se deberá describir la actividad o tarea principal del proyecto a realizar, su fecha de inicio y fin, y el % de ejecución que supone dicha tarea sobre la ejecución total del proyecto.

Para la cumplimentación de este apartado, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Es necesario introducir, al menos, una tarea para poder finalizar la solicitud.
- 2. La suma de todos los porcentajes de las tareas o actividades principales debe alcanzar el 100% de la actividad/ejecución del proyecto.

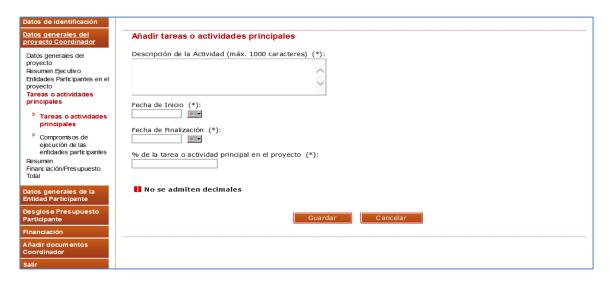




- 3. En este sub-apartado, el porcentaje de las tareas o actividades principales <u>van ligadas a las actividades del proyecto</u>, no al presupuesto del mismo.
- 4. No se podrán grabar tareas que vayan a realizarse fuera de los rangos de fechas grabadas como inicio y/o fin de ejecución del proyecto. De modo contrario la aplicación mostrará error al Generar la Solicitud.

Se pueden añadir cuantas tareas o actividades principales sean necesarias, pulsando siempre el botón de "Guardar" para grabar la información cumplimentada.

ATENCIÓN: La aplicación no permitirá ni modificar ni añadir tareas o actividades principales al proyecto una vez se haya firmado la declaración de conformidad de participación en el mismo por parte de alguna de las entidades participantes.



Pantalla 11

1.3.4.2.- Compromisos de ejecución de las entidades participantes.

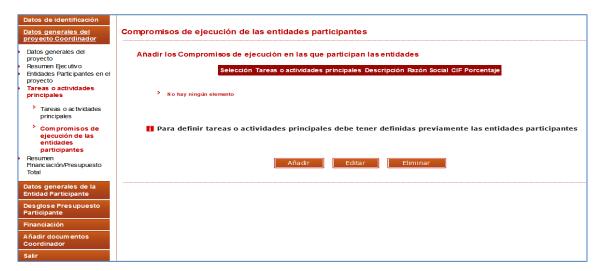
En este sub-apartado (pantalla 12), el coordinador deberá relacionar las tareas o actividades principales del proyecto guardadas en el anterior apartado con las entidades que van a llevarlas a cabo.

Para cumplimentar esta información se tiene que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- <u>La suma</u> de los porcentajes de participación <u>en cada tarea o actividad principal</u> de las posibles entidades que la lleven a cabo tiene que alcanzar el <u>100%</u> de ésta; de otra forma la aplicación mostrará un error al generar la solicitud.
- 2. <u>Es obligatorio</u> que todas las entidades participantes se relacionen con al menos una tarea o actividad principal, ya que de otro modo al generar la solicitud, la aplicación dará error.
- Cada una de las Tareas o Actividades Principales tienen que estar relacionadas, al menos, con una entidad participante.







Pantalla 12

1.3.5.- Resumen Financiación/Presupuesto Total

La utilidad de este apartado es importante para la entidad coordinadora ya que la aplicación muestra un resumen con los datos económicos totales del proyecto. Los datos mostrados a través de los distintos resúmenes de este apartado serán, por tanto, el resultado de sumar de manera global los datos económicos introducidos por todas las entidades participantes del proyecto.

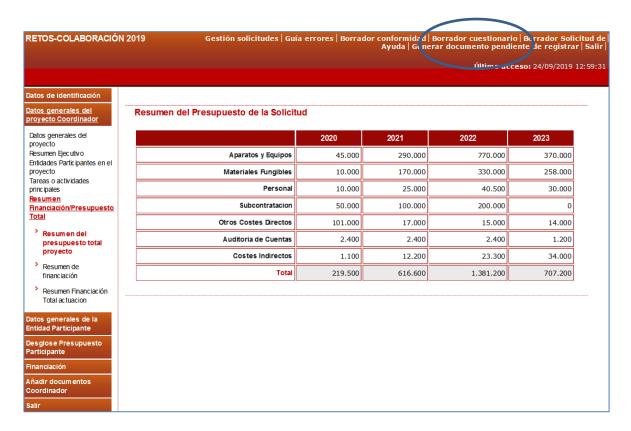
Para poder consultar la información a nivel detalle (importes del presupuesto por entidad participante, por ejemmplo) se deberá pulsar en el botón "Borrador cuestionario" (parte superior derecha de la pantalla 13).

Este apartado muestra tres resúmenes diferentes:

1.- Resumen del presupuesto total del proyecto = Suma de los presupuestos introducidos por todas las entidades participantes (Pantalla 13).







Pantalla 13

2.-Resumen de Financiación = Suma de los datos introducidos por todas las entidades participantes del proyecto en el apartado "Otras Ayudas Concedidas" (Pantalla 14) para la ejecución de las mismas actividades que se presentan a esta convocatoria.

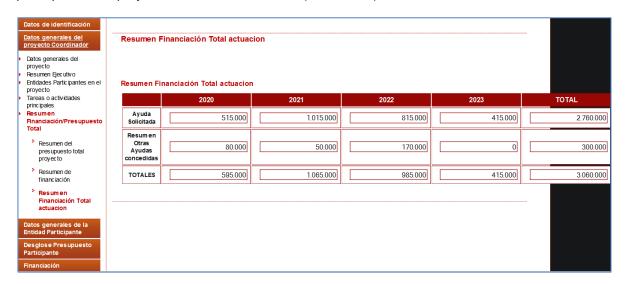


Pantalla 14





3. Resumen Financiación Total Actuación = Suma de los datos de Otras Financiaciones concedidas a las entidades participantes del proyecto y la suma de la ayuda solicitada por todas las entidades participantes del proyecto en esta convocatoria. (Pantalla 15).



Pantalla 15

1.4. - DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE

En este apartado el coordinador debe introducir los datos específicos de su entidad, ya que además de ser la entidad coordinadora del proyecto, es también una de las entidades participantes del mismo. Para cumplimentar este apartado deberá seguir las instrucciones dadas en el punto 2.3 de este Manual.

1.5.- DESGLOSE PRESUPUESTO PARTICIPANTE

En este apartado el coordinador debe introducir los datos relativos al presupuesto de su participación en el proyecto. Para cumplimentar este apartado deberá seguir las instrucciones dadas en el punto 2.4 de este Manual.

1.6.- FINANCIACIÓN

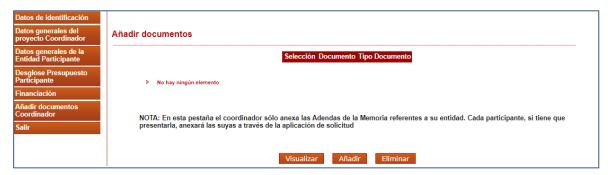
En este apartado el coordinador debe introducir los datos específicos de su financiación para la ejecución del proyecto. Para cumplimentar este apartado deberá seguir las instrucciones dadas en el punto 2.5 de este Manual.





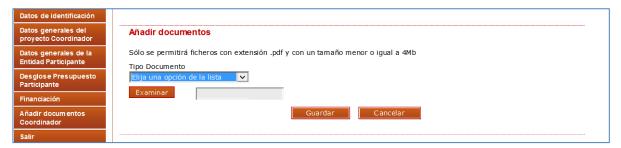
1.7. - AÑADIR DOCUMENTOS. COORDINADOR

En este apartado el coordinador anexará la documentación requerida en la convocatoria. Desde esta interfaz se podrán visualizar, añadir o eliminar los documentos que se adjunten a través de los botones que aparecen en la parte inferior de la pantalla:



Pantalla 16

Para añadir un documento se deberá pulsar el botón "Añadir", desplegándose la siguiente pantalla:



Pantalla 17

Para poder adjuntar un documento, se deberá elegir primero el "Tipo Documento" a través del desplegable mostrado en la pantalla, y seleccionar con el botón "Examinar" para elegir el documento a adjuntar. Los tipos de documentos que una entidad coordinadora puede adjuntar son los siguientes

- Memoria técnica y económica del proyecto (Documento obligatorio): sólo se permite adjuntar un documento y con un número máximo de 100 páginas. De modo contrario, la aplicación mostrará error.
- En su caso, las Adendas a la Memoria relativas a la entidad coordinadora ya que también actúa como una entidad participante más del proyecto. En este caso se deberá seguir las instrucciones dadas en el apartado 2.6 de este Manual. (Documentos no obligatorios).
- En su caso, la titulación académica y escritura notarial de las personas participantes del proyecto que se haya indicado en el apartado Desglose Presupuesto Participante Desglose Presupuesto Personal como socios accionistas de la entidad. En este caso se deberá seguir las instrucciones dadas en el apartado 2.6 de este Manual. (Documentos no obligatorios).

Los documentos a adjuntar deben ser ficheros con extensión "pdf" y con un tamaño menor o igual a 4MB.



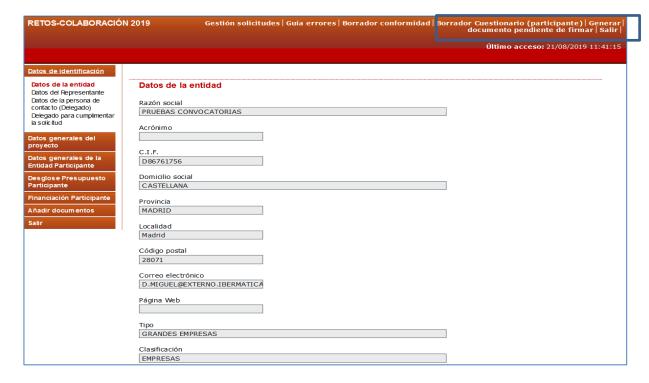


ATENCIÓN: Ninguna entidad participante podrá firmar su declaración de conformidad de participación si antes la entidad coordinadora no ha adjuntado en la aplicación la Memoria técnica y económica del proyecto. El coordinador tampoco podrá, una vez firmada alguna declaración de conformidad de participación, modificar o eliminar este documento. De ser necesario su modificación, el coordinador deberá desbloquear la/s declaración/nes de participación/nes firmada/s (ver apartado 1.3.3 de este manual).

2.- PARTICIPANTE

<u>Cada Entidad Participante</u> debe introducir en la aplicación el presupuesto de su participación en el proyecto así como indicar la ayuda que solicita para la realización de sus compromisos de ejecución. Para que una entidad participante pueda cumplimentar su parte en el formulario, es IMPRESCINDIBLE QUE PREVIAMENTE EL COORDINADOR la haya dado de alta como Entidad Participante del Proyecto (ver punto 1.3.3 de este Manual).

Cuando finalice la cumplimentación de su formulario electrónico, el participante deberá firmar electrónicamente su "Declaración de Conformidad de Participación" en la aplicación de firma electrónica habilitada tal y como se indica en el apartado 3 de este Manual. El documento con la declaración a firmar se generará automáticamente al pulsar el botón "Generar el documento pendiente de firmar".



Pantalla 18

El acceso a la aplicación de solicitud estará disponible en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, "Procedimientos y servicios electrónicos", desde donde, eligiendo dentro Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017/2020 el Programa Estatal de I+d+i Orientada a los Retos de la Sociedad y Proyectos de I+D+I «Retos-





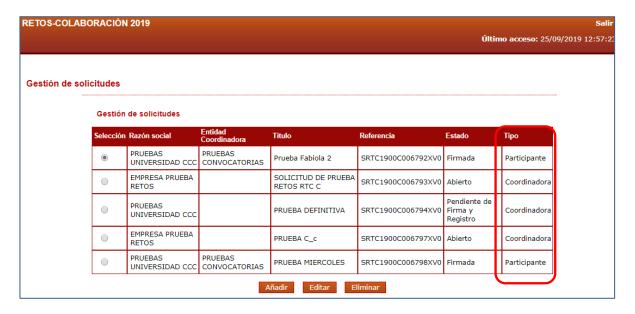
Colaboración», se llegará al acceso a la aplicación de solicitud a la convocatoria RETOS-COLABORACIÓN (Pantalla 19).



Pantalla 19

El representante legal de la entidad participante podrá acceder a dicha aplicación con su clave de usuario del Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio (en adelante RUS), o bien, a través de la Plataforma CI@ve. En ambos casos, el representante legal de la entidad participante debe estar dado de alta en RUS.

Una vez autentificado el usuario, el sistema presentará una lista con las solicitudes en las que su entidad participa, bien como entidad participante bien como entidad coordinadora (Pantalla 20).



Pantalla 20





En esta Pantalla 20 se muestra la siguiente información:

- **Selección** permite al usuario del sistema elegir una de entre todas las solicitudes que se muestran.
- Razón Social, entidad que cumplimenta el formulario.
- **Entidad Coordinadora**, identifica a las entidades coordinadoras de los proyectos en los que la entidad participa.
- Título, hace referencia al título del proyecto.
- Referencia, referencia informática de la solicitud de ayuda.
- Estado, identifica en qué estado se encuentra la solicitud de ayuda.
- **Tipo**, identifica si la entidad participa en el proyecto como coordinadora o como participante.

Los Estados en los que puede encontrarse una solicitud a nivel entidad participante son los siguientes:

- Abierta → Se pueden seguir cumplimentado los datos de la solicitud.
- <u>Pendiente de firma</u> → Se ha generado el documento de declaración de conformidad de participación pero todavía no se ha firmado electrónicamente.
- <u>Firmada</u> → La declaración de conformidad de participación se ha firmado correctamente. En este estado la aplicación ya no permitirá modificar ningún dato del formulario. En el que caso de que fuera necesario modificar alguno se deberá solicitar a la entidad coordinadora del proyecto que desbloquee la participación (instrucciones dadas a la entidad coordinadora en el punto 1.3.3 de este manual).

Para la cumplimentación de los datos como entidad participante, se seleccionará la solicitud en la que la entidad aparezca como participante en la columna Tipo y se pulsará el botón "Editar".

Editada la solicitud, la aplicación mostrará una interfaz en la que aparecerán diversas pestañas con apartados y sub-apartados que deberán cumplimentarse tal y como se indica en las siguientes secciones de este documento. - Pantalla nº 21.







Pantalla 21

No es necesaria la cumplimentación del formulario electrónico en una única sesión. Se puede continuar en sesiones sucesivas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los campos marcados con asterisco (*) deben de ser cumplimentados obligatoriamente. De modo contrario, se producirá un error al generar el formulario de solicitud en la aplicación.
- Siempre que se introduzcan datos nuevos en un apartado del formulario se deberá utilizar el botón "GUARDAR" para que éstos se guarden y no se pierdan al salir de la aplicación telemática.

Por otra parte, durante todo el proceso de cumplimentación de los apartados la aplicación permitirá al usuario consultar, en cualquier momento, los posibles errores o defectos en la información requerida (ej.: campos sin rellenar, documentos obligatorios sin aportar, etc..). Esta consulta se podrá realizar a través del botón "**Guía de errores**" (zona superior derecha de la pantalla 21).

2.1- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

En este apartado la entidad participante definirá los datos generales sobre su identicación.

2.1.1.- Datos de la Entidad

En este sub-apartado la aplicación mostrará información acerca de la naturaleza jurídica de la entidad participante del proyecto. Los datos mostrados son los registrados en el Sistema de Entidades (SISEN) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y no son editables desde esta pantalla. Para modificar cualquier dato se deberá solicitar su modificación en dicho registro. Es muy importante revisar la información mostrada y comprobar la veracidad de la misma ya que será ésta la tenida en cuenta a la hora de conceder un tipo u otro de ayuda así como la intensidad de ayuda a aplicar en cada caso (Ej.: tipo entidad, pertenencia al sector público o privado, etc..).

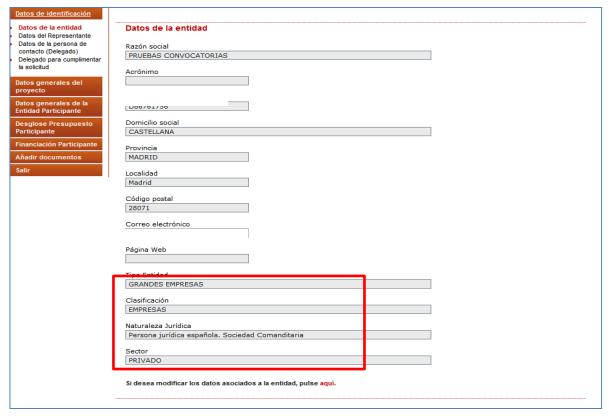
Desde esta misma pantalla se podrá acceder directamente al registro de Sistema de Entidades (SISEN) para poder solicitar allí su modificación, pulsando en el botón "**Aquí**" (parte inferior derecha de la pantalla 22).





ATENCIÓN: Las modificaciones en el registro del Sistema de Entidades (SISEN) no se realizan de manera automática; el personal gestor tiene que validarlas y aprobarlas, en su caso, de acuerdo con la documentación aportada por el usuario. Por tanto, para evitar posibles problemas a la hora de presentar la solicitud, se recomienda gestionar estas modificaciones en la mayor brevedad posible.

Se recuerda, en este sentido, que hasta que la entidad coordinadora del proyecto no finaliza la firma y registro electrónico de la solicitud en la aplicación de @firma del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ésta no se considera válidamente presentada.



Pantalla 22

2.1.2.- Datos del Representante

En este apartado se muestran los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad solicitante de la ayuda. La información mostrada en esta pantalla no es editable ya que coincide con la información registrada por el usuario en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Para modificar cualquier dato, se deberá solicitar directamente al registro RUS. Desde esta misma pantalla se podrá acceder a RUS directamente pulsando el botón "Aquí". (zona inferior derecha de la pantalla mostrada).





2.1.3.- Datos de la persona de contacto (Delegado)

En este apartado el usuario puede, si lo estima conveniente, designar a una persona de su entidad como persona de contacto. Dicha persona deberá estar dada de alta en el Registro Unificado de Solicitantes con el rol de Delegado. Para que el representante legal de la entidad pueda asignar en este apartado a uno de sus delegados, éstos tendrán que haberse dado de alta previamente en el Registro Unificado de Solicitantes. https://sede.micinn.gob.es/rus/.

2.1.4.- Delegado para cumplimentar la solicitud

En este apartado usuario puede, si lo estima conveniente, designar a una persona de su Entidad para que cumplimente la solicitud. Dicha persona deberá haberse dado de alta previamente con el rol de Delegado en el Registro Unificado de Solicitantes. Este Delegado (para cumplimentar la solicitud) NO PODRÁ FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO DEL PROYECTO. Sólo podrá introducir los datos en la aplicación. Una vez grabada esta información, la persona designada podrá acceder ya a la aplicación de solicitud de la convocatoria (con su usuario de RUS o a través de Clav@), seleccionar la solicitud en cuestión y comenzar a cumplimentar el resto del formulario electrónico.

2.2.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Desde este apartado el participante podrá solamente consultar los datos generales del proyecto que el coordinador ha cumplimentado en el formulario. Dicha información se mostrará en tres subapartados diferentes:

- Datos Generales del Proyecto: Muestra información general del proyecto (Título, Reto al que se presenta, Áreas temáticas, Palabras clave del proyecto, etc..)
- Tareas o Actividades Principales: Muestra las tareas o actividades principales en las que se va a dividir la ejecución del provecto.
- Compromisos de ejecución de las entidades Participantes: Muestra los compromisos de ejecución que cada una de las entidades participantes del proyecto va a asumir.

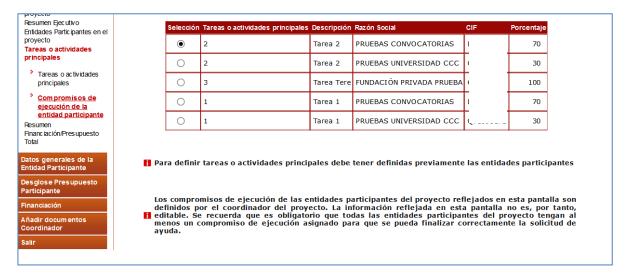
IMPORTANTE: Todas las entidades participantes del proyecto deben estar relacionadas con al menos una tarea o actividad principal. Si en este apartado (pantalla 23) una entidad participante advirtiera que no tiene ningún compromiso de ejecución asignado, deberá contactar con la entidad coordinadora para que modifique la asignación de los compromisos de ejecución del proyecto. De otro modo la aplicación mostrará un error al cerrar su participación, ya que es obligatorio que todas las entidades participantes (incluyendo a la entidad coordinadora) estén relacionadas con al menos una tarea o actividad del proyecto.

La información cumplimentada en estos sub-apartados con los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación así como el importe de ayuda solicitado se trasladará al pdf generado por la aplicación de solicitud de "Declaraciones de Conformidad de Participación" de cada entidad participante en la ejecución del proyecto. La firma electrónica por parte de los responsables legales de las entidades participantes dará cumplimento a lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones para agrupaciones de personas físicas o jurídcas, públicas o privadas sin personalidad jurídica propia.





ATENCIÓN: Es importante tener en cuenta que <u>una vez se haya firmado al menos una declaración de conformidad de participación por parte de alguna de las entidades participantes en el proyecto, la aplicación no permitirá a la entidad coordinadora modificar, añadir nuevas tareas o actividades al proyecto ni tampoco permitirá modificar los compromisos de ejecución imputados a cada entidad en el formulario.</u>



Pantalla 23

2.3.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE

2.3.1.- Datos específicos de la Entidad

En este apartado el usuario deberá declarar información específica de la entidad que representa. Estos datos variarán en función de su naturaleza jurídica.

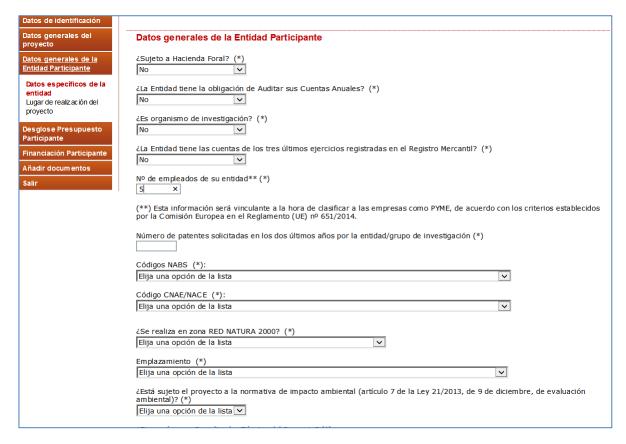
No obstante, en todos los casos se deberá señalar el nº de patentes solicitadas en los dos últimos años por la entidad/grupo de investigación.(*)

(*) Para el caso de entidades que cuenten en su organización con diversos grupos y/o líneas de trabajo bien diferenciados, el número de patentes a señalar en la solicitud será el número que haya solicitado dicho grupo o unidad diferenciada que participa directamente en la realización del proyecto solicitado, explicando dicha circunstancia en la memoria técnica.

También se deberá facilitar información Medioambiental <u>relativa a su participación en el proyecto</u>.







Pantalla 24

2.3.2. Lugar de realización del proyecto

En este apartado, la entidad participante deberá indicar el lugar (provincia/localidad) donde la entidad llevará a cabo sus compromisos de ejecución. Para añadir un lugar se deberá pulsar en el botón de "Añadir" (pantalla 25)

Se recuerda que la suma de los porcentajes de lugar de realización en este apartado debe alcanzar el 100% de la participación de la entidad, ya que de otro modo la aplicación mostrará un error al cerrar su formulario.



Pantalla 25





2.4.- DESGLOSE DE PRESUPUESTO. PARTICIPANTE

En este apartado, el usuario deberá introducir el presupuesto de sus actividades en el proyecto. Para rellenar estos apartados, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los campos marcados con * son de cumplimentación obligada
- Asimismo, será **obligatorio consignar cero (no se permiten campos nulos)** en aquellos anualidades con conceptos de gasto sin presupuesto, ya que de otro modo la aplicación mostrará un error a la hora de generar el documento pendiente de registrar.
- El importe del presupuesto de cada concepto no admite decimales (excepto el coste/hora de los gastos de personal).
- Todas los importes deber ser expresadas en EUROS.
- No se permitirá introducir presupuesto en aquellas anualidades que se encuentren fuera de la fecha inicio y fin del proyecto (información introducida por el coordinador en el formulario).
 De otro modo, la aplicación mostrará error al generar el documento pendiente de registrar.

Para cumplimentar el presupuesto de la entidad para llevar a cabo el proyecto, se dispondra de varios sub-apartados en los que se podrán ir especificando los importes por concepto de gasto (aparatos y equipos, material fungible, personal, subcontratación, otros costes directos, auditoría de cuentas y costes indirectos). La información se deberá cumplimentar, por tanto, a través de dos pestañas:

- 1ª.- Tipo de coste (desglose de presupuesto aparatos y equios, desgloses de presupuesto Matriales fungibles, etc.
- 2ª.- Presupuesto (por tipo de coste presupuesto aparatos y equipos, presupuesto materiales fungibles, etc..)

Finalmente, en el sub-apartado "Resumen del Presupuesto" la aplicación mostrará al usuario el sumatorio de todos los conceptos de gasto cumplimentados en los dos sub-apartados anteriores.

atos generales del royecto	Resumen del Presupue	sto			
atos generales de la ntidad Participante	Todas las cantidades	están representadas e	en Euros (sin decimale	s).	
esglose Presupuesto articipante		Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
Desgloses de Presupuesto. Aparatos y Equipos	Aparatos y Equipos	0	1.000	10.000	100.000
Desgloses de Presupuesto. Materiales fungibles	Materiales Fungibles	0	50.000	30.000	60.000
Desglose Presupuesto Personal	Personal	0	15.000	9.000	7.200
Desgloses de Presupuesto.	Subcontratacion	0	36.000	86.900	90.000
Desgloses de Presupuesto.	Otros Costes Directos	0	20.000	30.000	10.000
Otros Costes Directos Desgloses de Presupuesto.	Auditoria de Cuentas	0	1.200	2.400	3.600
Auditoria de cuentas Desgloses de Presupuesto.	Costes Indirectos	0	10.000	20.000	30.000
Costes Indirectos Resumen del Presupuesto	Total	0	133.200	188.300	300.800
Financiación Participante					
ñadir docum entos					

Pantalla 26





2.4.1.- Desglose de Presupuestos. Aparatos y equipos

Corresponde al gasto subvencionable: "Aparatos y equipos" contemplado en la resolución de la convocatoria.

2.4.2.- Desglose de Presupuesto. Material Fungible

Corresponde al gasto subvencionable: "Material fungible" contemplado en la resolución de la convocatoria.

2.4.3.- Desglose de Presupuesto Personal. Gastos de Personal

Corresponde al gasto subvencionable: "Personal" contemplado en la resolución de la convocatoria.

En este apartado, se permite la inclusión de decimales, utilizando como separador decimal "," con un máximo 2 decimales, para el campo "Coste/Hora". Para las horas de dedicación de cada persona al proyecto solo se permitirá la inclusión de valores enteros. El importe del coste de personal se calculará automáticamente.

Se deberá indicar si el personal imputado para la realización del proyecto es personal propio o de nueva contratación. En el caso de personal de nueva contratación no será necesario rellenar los campos de nombre completo , NIF y sexo.

En el caso de personal propio, se deberá indicar si es o no socio-accionista de la entidad. En el caso de que se indique que **una persona SI es socio accionista**, se deberá <u>adjuntar obligatoriamente</u> en la aplicación copia de su titulación académica y de la escritura notarial en la que conste la vinculación del personal imputado en los gastos de personal de la entidad. De no adjuntarse la aplicación mostrará error a la hora de "Generar el documento a firmar."

ATENCIÓN: Se recuerda que en este apartado se debe consignar el presupuesto de **TODO EL PERSONAL DEDICADO AL PROYECTO**, aunque parte del gasto no vaya a ser susceptible de financiación (ej.: gasto de personal que consolida en los presupuestos generales del estado, de CCAA o locales).

2.4.4.- Desglose de Presupuesto. Subcontratación

Corresponde al gasto subvencionable: "Subcontrataciones" contemplado en la resolución de la convocatoria.

2.4.5.- Desglose de Presupuesto. Costes Directos

Corresponde a los gastos subvencionables contemplados como "Otros costes directos" en la resolución de la convocatoria: Patentes, Contratos y asistencias técnicas, Viajes y Gastos de consultoría para la gestión del proyecto. (Se recuerda que este último gasto sólo lo puede imputar la entidad coordinadora del proyecto, por lo que sólo ella tendrá la opción de imputar este tipo de coste en la aplicación de solicitud).

2.4.6.- Desglose de Presupuesto. Auditoría de Cuentas

Corresponde a los gastos subvencionables: Informe realizado por un auditor contemplado en la resolución de la convocatoria.





2.5.7.- Desglose de Presupuesto. Costes Indirectos

Corresponde al gasto subvencionable: "Costes indirectos" contemplado en la resolución de la convocatoria.

2.5.- FINANCIACIÓN PARTICIPANTE

En este apartado <u>cada entidad participante deberá indicar la ayuda que solicita en esta convocatoria</u> y deberá declarar, en su caso, las ayudas que tiene concedidas para la ejecución del mismo proyecto para el que está solicitando ayuda. Para cumplimentar esta información se dispondrá de varios sub-apartados:

- Ayuda solicitada en esta convocatoria.
- Otras Ayudas concedidas.
- Resumen financiación.

ATENCIÓN: La aplicación no permite solicitar ayuda en anualidades no incluidas dentro de la fecha inicio y fin del proyecto (dato introducido por el coordinador en la pestaña Datos Generales del Proyecto), ni solicitar ayuda en aquellas anualidades en las que no se impute ningún coste/presupuesto (información declarada por la entidad participante en el apartado "Desglose Presupuesto Participante"). De otro modo, la aplicación mostrará error a la hora de "Generar documento pendiente de firmar".

2.5.1.- Ayuda solicitada en esta convocatoria

En este sub-apartado la entidad participante deberá declarar la ayuda que solicita para la realización de sus compromosisos de ejecución. Esta ayuda se tendrá que distribuir entre las anualidades del proyecto que se hayan presupuestado.

Se recuerda que es importante comprobar que los datos introducidos en este apartado son los correctos, ya que en ningún caso se podrá conceder una ayuda superior a la indicada en este apartado ni se podrán modificar los importes indicados, tal y como se establece en el artículo 14.4) de la convocatoria.

Todas las entidades participantes del proyecto deben solicitar ayuda y tener presupuesto en al menos una anualidad, no siendo obligatorio que exista en todas las anualidades de realización del proyecto por parte del resto de miembros del consorcio. No obstante, hay que tener en cuenta que si la entidad ha indicado presupuesto en alguna anualidad, será obligatorio solicitar ayuda para dicha anualidad. De modo contrario, la aplicación mostrará error a la hora de "Generar documento a firmar".







Pantalla 27

2.5.2.- Otras ayudas concedidas

En este sub-apartado la entidad deberá indicar qué otras ayudas tiene concedidas para la ejecución del mismo proyecto/actividades para el que está solicitando la presente ayuda.



Pantalla 28

Para añadir una ayuda se deberá pulsar en el botón "Añadir", mostrándose la siguiente interfaz:





Datos de identificación	
Datos generales del proyecto	Otras ayudas concedidas para la realización de esta actuación
Datos generales de la Entidad Participante	Origen de la Ayuda (*): Elija una opción de la lista 🔻
Desglose Presupuesto Participante	Nombre de la Convocatoria (*) :
Financiación Participante Ayuda Solicitada en esta Convocatoria Otras Ayudas concedidas	Código de la convocatoria en la Base Nacional de Subvenciones (ID BDNS) (*): Referencia del expediente (*):
Resumen Financiación Añadir documentos Salir	Año de concesión* Elija una opción de la lista 🗸
	Tipo de Financiación (*): Elija una opción de la lista Tipo de sector para la financiación (*):
	Elija una opción de la lista Importe concedido (*):
	Guardar Validar Cancelar

Pantalla 29

Para cumplimentar los diferentes campos que aparecen la aplicación mostrará diferentes desplegables en esta pantalla en los que se deberá ir aportando información relativa a la ayuda concedida. En este punto téngase en cuenta lo establecido en el artículo 38.1 Concurrencia y compatibilidad de las ayudas de las bases Reguladoras de estas ayudas (ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, modificada por la orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre).

En el caso de que no se disponga de alguno de los datos solicitados en la aplicación se podrá consignar N/A.

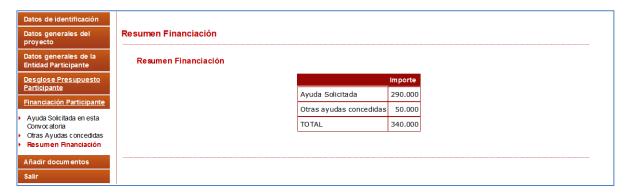
Para ayudas concedidas en forma de préstamo, en el campo de "Importe concedido" se deberá consignar el importe en término de Subvención Bruta Equivalente. Para ayudas recibidas en forma de subvención, se deberá consignar el importe de la ayuda concedida.

2.5.3.- Resumen Total Financiación.

En este sub-apartadon el participante podrá verificar la información que ha ido aportando - Financiación Total del proyecto.



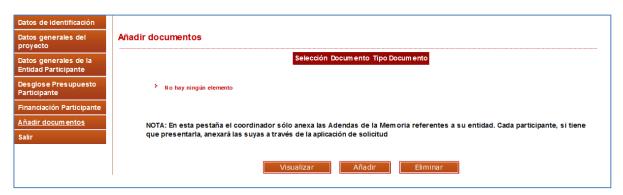




Pantalla 30

2.6.- AÑADIR DOCUMENTOS

En este apartado el participante podrá añadir los documentos que debe adjuntar de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y podrá visualizar la memoria técnica del proyecto que ha adjuntado el coordinador en el formulario. La documentación que aporte una entidad participante, sólo podrá visualizarla ella, es decir, ni el coordinador ni el resto de entidades participantes del proyecto podrán visualizarla.



Pantalla 31

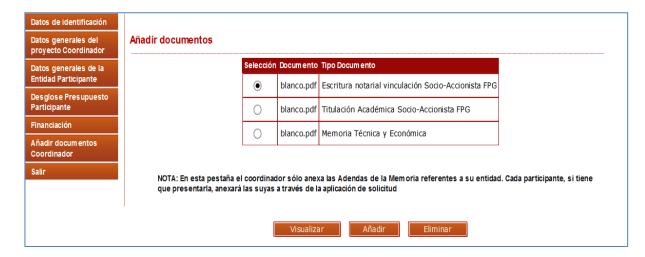
Una entidad participante podrá añadir la siguiente documentación:

- 1.- El documento "anexolV_punto2": Dicho documento deberá recoger la información referenciada en el Anexo IV punto 2 de la resolución de convocatoria. (Documento no obligatorio)
- 2.- El documento "anexolV_punto3": Dicho documento deberá recoger la información referenciada en el Anexo IV punto 3 de la resolución de convocatoria. (Documento no obligatorio)
- 3.- La titulación académica de las personas que se hayan indicado en la aplicación como socios accionistas de la entidad (Documento obligatorio)
- 4.- Escritura notarial en la que conste la vinculación con la entidad de aquellas personas que se hayan indicado como socio accionistas de la misma. (Documento obligatorio)





Se recuerda que la aplicación sólo permite adjuntar ficheros con formato pdf y con un tamaño menor o igual a 4 MB.



Pantalla 32

Ninguna entidad participante podrá firmar su declaración de conformidad de participación si antes la entidad coordinadora no ha adjuntado en la aplicación la Memoria técnica y económica del proyecto. Por otra parte, el coordinador tampoco podrá, una vez firmada alguna declaración de conformidad de participación, modificar o eliminar este documento. De ser necesario su modificación, el coordinador deberá desbloquear antes la/s declaración/nes de participación/nes firmada/s (ver apartado 1.3.3 de este manual).

Por otra parte, una vez firmada la Declaración de Conformidad de Participación, la aplicación no permitirá a la entidad participante visualizar los documentos adjuntados. Es conveniente, por tanto, antes de generar y firmar la declaración, comprobar los datos introducidos y guardar los documentos que se adjuntan con el formulario.

3.- CERRAR Y FIRMAR UNA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN

La entidad participante, para poder cerrar y firmar su declaración de conformidad de participación deberá realizar los siguientes pasos:

- 1. Generar documento pendiente de firma
- 2. Firmar Solicitud (menú dcha. superior de la pantalla aparecerá tras generar el documento pendiente de firma)
- 3. Firmar en la plataforma de firma el documento, a la que accederá el Representante Legal de la entidad a la que pertenece la conformidad con su usuario y clave de RUS, o bien a través de la plataforma de Cl@ve.



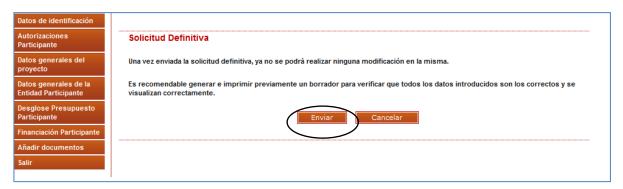


ATENCIÓN: Antes de firmar la declaración de conformidad de participación se recomienda consultar el borrador del cuestionario (participante) y el borrador de conformidad ("Declaración de Conformidad de participación") (menú lateral superior derecho) para verificar que la información declarada por la entidad participante es correcta.



Pantalla 33

- Generar documento pendiente de firma: Para generar el documento Declaración de Conformidad de Participación – se debe pulsar en el apartado "Generar documento pendiente de firmar"
- 2. Firmar Solicitud: Tras generar este documento, se debe pulsar en el botón "Enviar"

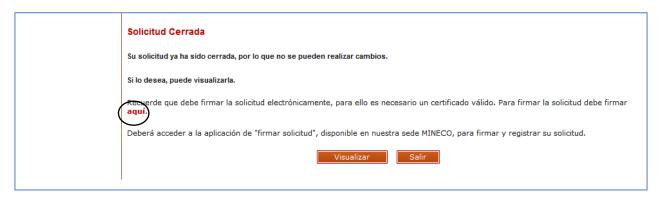


Pantalla 34

En la siguiente interfaz, se debe pulsar en el botón "aquí"







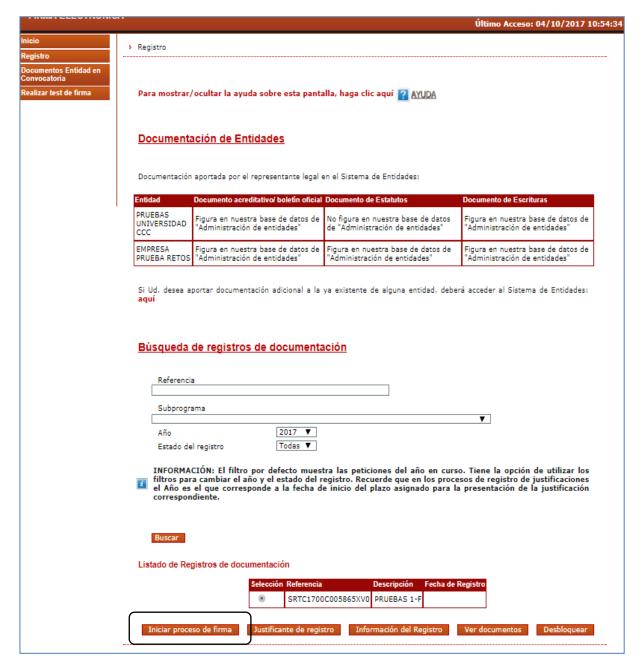
Pantalla 35

3. Firmar en la plataforma de @firma: Una vez pulsado dicho botón, la aplicación enlazará directamente con la plataforma de Firma y registro electrónico del Ministerio. El acceso a dicha plataforma se podrá realizar a través de la plataforma de identificación Cl@ve, a través del usuario y clave de RUS o a través de un certificado digital válido.

Una vez dentro de la plataforma de @firma, se deberá elegir el documento pendiente de firma en el apartado "Listado de Registro de Documentación" – "declaración de conformidad". Para comenzar con su firma, se deberá pulsar en el botón "Iniciar proceso de firma"







Pantalla 36

En la siguiente pantalla de la plataforma de firma, se deberá señalar que **S**I se está de acuerdo con el documento a firmar, y posteriormente se pulsará en el botón "Firmar y Registrar".







Pantalla 37

En la pantalla siguiente se deberá indicar si **el usuario Autoriza o No Autoriza a la Administración** a consultar los certificados relativos a la Seguridad Social y las obligaciones tributarias de la entidad, y pulsar en el botón "Firmar".







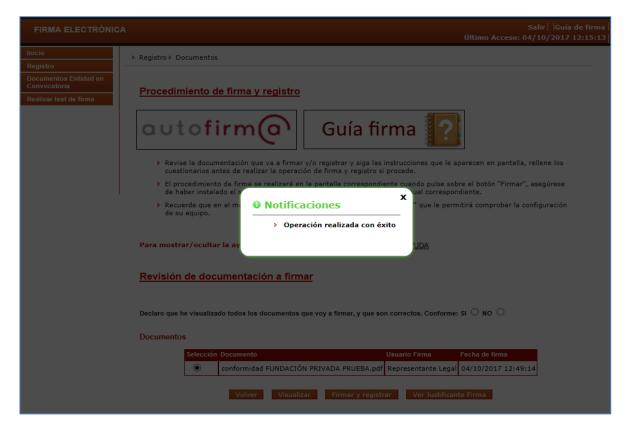
Pantalla 38

Finalmente, se deberá pulsar en el botón "Guardar y Firmar" para guardar una copia del documento y finalizar correctamente la firma.

Una vez finalizada la firma, aparecerá la siguiente pantalla:







Pantalla 39

4.- CERRAR, FIRMAR Y REGISTRAR ELECTRÓNICAMENTE UNA SOLICITUD DE AYUDA - COORDINADOR

El coordinador/solicitante de la ayuda para poder cerrar y registrar electrónicamente la solicitud deberá firmar tres documentos:

- Su Conformidad de su participación en el proyecto
- Cuestionario
- Solicitud de Ayuda

ATENCIÓN: Este proceso es laborioso por lo que se aconseja no dejar para el último día del plazo de presentación de solicitudes el registro electrónico de la solicitud.

<u>Antes de firmar/registrar la solicitud</u> se recomienda consultar los borradores de los documentos a registrar y comprobar que la información introducida es correcta.





A continuación se detallan los pasos a seguir:

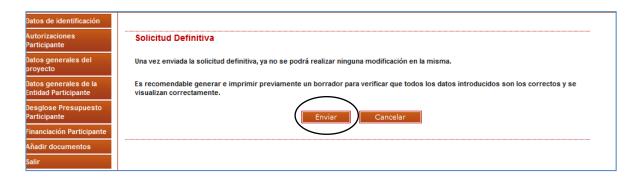
1) Pulsar en el enlace "Generar documento a registrar". En este momento se genera automáticamente el Cuestionario. Dicho documento incluye los datos globales del proyecto - información introducida por todas las entidades participantes del mismo (Entidad Coordinadora + Entidad/es Participante/s).

Para poder generar este documento es necesario que previamente <u>el resto de entidades</u> <u>participantes hayan firmado su Declaración de conformidad de participación</u>.

Una vez generado el cuestionario, la solicitud de ayuda del proyecto cambiará en la aplicación al estado de "Pendiente de Firma y Registro". En este estado no se permite modificar ningún dato en la solicitud. No obstante, si se detectara algún error en la misma, se podrá enviar un correo electrónico al órgano instructor para que sea éste el que devuelva la solicitud de ayuda al estado de "Abierto". La dirección de correo a la que debe enviar el correo electrónico, indicando la referencia informática del proyecto, es la siguiente: rtc.solicitud@aei.gob.es

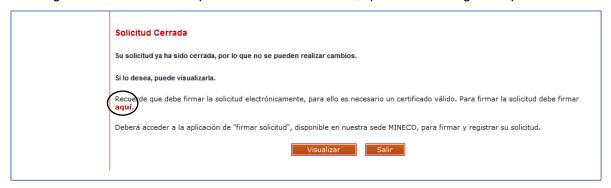
En el caso de solicitudes de ayuda ya registradas y firmadas electrónicamente no se podrá realizar ningún cambio.

2) Una vez generado el documento a registrar, aparece la siguiente pantalla:



Pantalla 40

En la siguiente interfaz se debe pulsar en el botón "Enviar", apareciendo la siguiente pantalla:



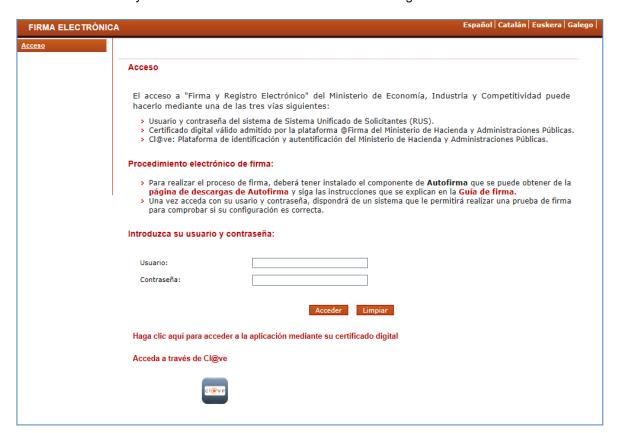
Pantalla 41





Se deberá pulsar el botón "aquí". Desde el botón "Visualizar" se podrá consultar el cuestionario generado por la aplicación.

3) Una vez pulsado el anterior botón, se accederá a la plataforma de Firma Electrónica. El acceso a dicha plataforma se puede realizar a través de la plataforma de identificación y autenticación Cl@ve, a través del usuario y clave de RUS o a través de un certificado digital válido.

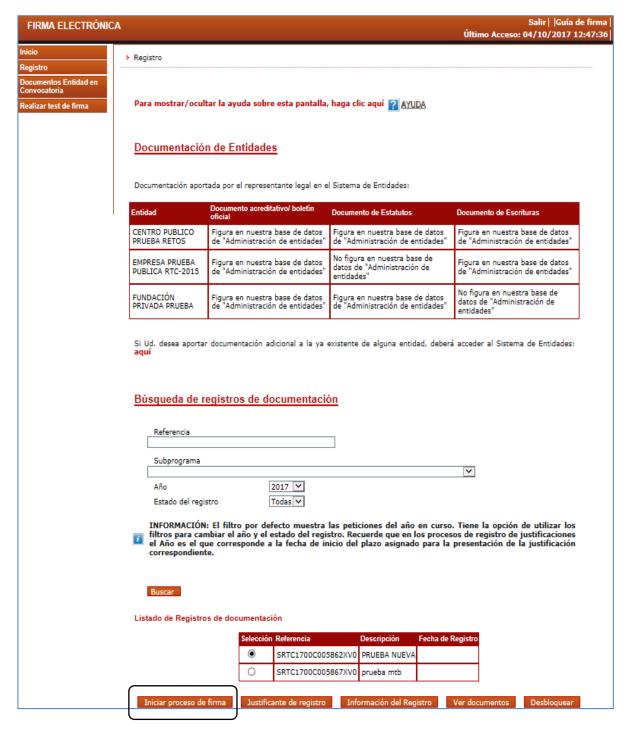


Pantalla 42

4) Una vez dentro de la plataforma de firma electrónica, aparecerá la solicitud pendiente de firma en el apartado "Listado de Registros de Documentación". Se deberá seleccionar y pulsar en el botón "Iniciar proceso de firma", tal y como se indica en la pantalla 43:







Pantalla 43

5) En la siguiente pantalla de la plataforma aparecerán todos los documentos que la entidad coordinadora debe firmar y las declaraciones de conformidad de participación que el resto de entidades participantes ha firmado ya.

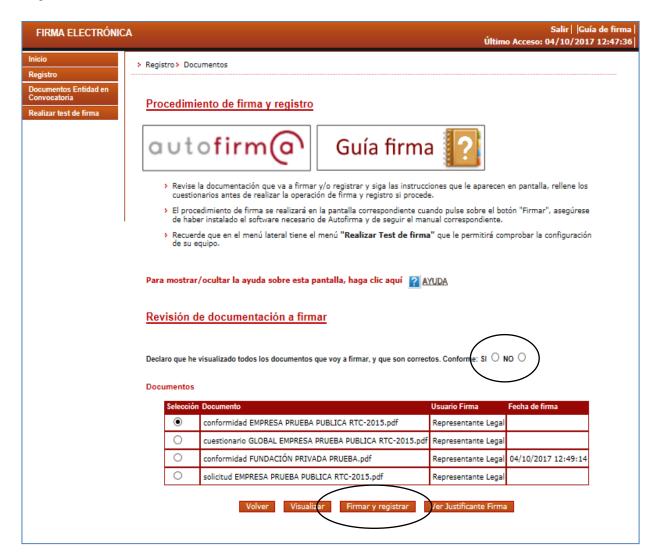




El coordinador deberá firmar tres documentos – la conformidad, el cuestionario y la solicitud -.

Cuando finalice la firma de la solicitud, la solicitud de ayuda se registrará electrónicamente en el registro del Ministerio.

Para comenzar con la firma del primer documento, la conformidad de participación se deberá seleccionar, indicar que SI se está de acuerdo con el documento a firmar y pulsar el botón "Firmar y Registrar".

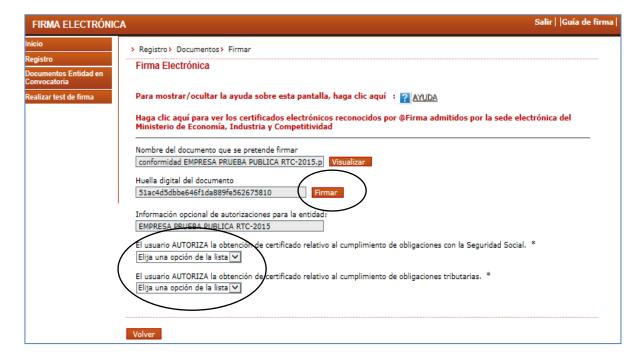


Pantalla 44

6) En la siguiente pantalla se deberá indicar si el usuario autoriza o no a la Administración a consultar los certificados relativos a la Seguridad Social y las obligaciones tributarias de la entidad, y se debe pulsar en el botón "Firmar".

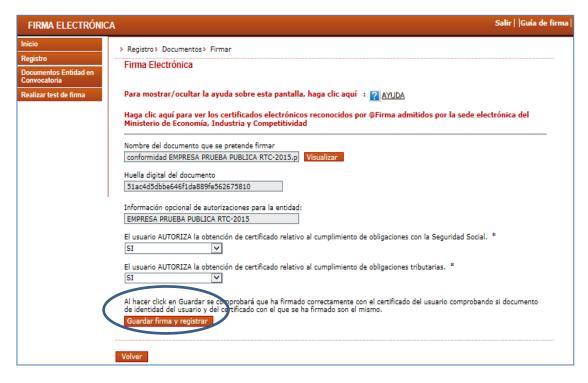






Pantalla 45

7) El siguiente paso será pulsar en el botón "Guardar firma y registrar" para guardar una copia del documento firmado en el PC (pantalla 46)

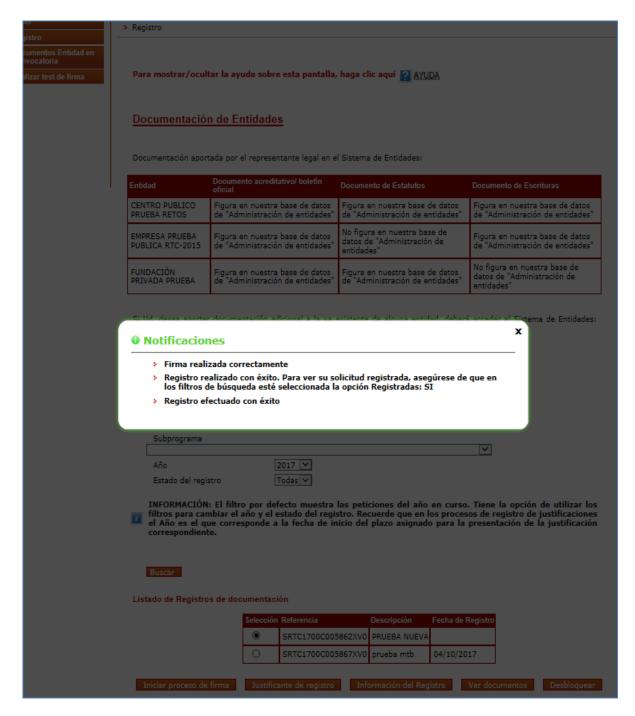


Pantalla 46





Tras guardar una copia de la conformidad firmada, se deberá volver a iniciar el proceso de firma (punto 5 de este apartado) para seguir con la firma del resto de documentos. Cuando se finalice la firma de la solicitud, la aplicación de firma informará de ello mostrando la siguiente pantalla:



Pantalla 47





5.- INSTRUCCIONES PARA ACCEDER AL CUESTIONARIO UNA VEZ REALIZADO EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD DE AYUDA

Una vez realizado el registro de la solicitud de ayuda, sólo se podrá acceder al cuestionario a través de la aplicación de firmarsolicitud: https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud.

El acceso a dicha plataforma se realizará a través de la plataforma de identificación y autenticación CI@ve, usuario y clave de RUS o certificado digital válido. Una vez dentro, se deberá seleccionar la solicitud registrada y se pulsará el botón "información del registro".

Desde aquí se podrá acceder a los documentos registrados (Las Declaraciones de conformidad de las entidades participantes en el proyecto, la solitud de ayuda y el cuestionario global).

ATENCIÓN: Es importante tener en cuenta que no se podrá obtener ninguna copia de los documentos adjuntados a la solicitud una vez se hayan generado las declaraciones de conformidad y/o el cuestionario en la aplicación de solicitud, por lo que es conveniente guardarse una copia antes en un PC.